



ACTA N° 30 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 AGOSTO DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 08:39 horas del martes 04 de agosto de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General el Abogado Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna.

- 1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
6. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
7. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
8. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
9. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
10. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:



AGENDA
> Modificatoria del ROF para la Implementación de dos Ejecutores Coactivos y dos Auxiliares Coactivos.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la carta enviada por el Regidor Felipe Melgarejo Moya. Los Olivos, 04 de agosto del 2015. Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde de Los Olivos, Presente. Yo, FELIPE MELGAREJO MOYA, Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me presento ante su despacho para solicitarle que tenga a bien otorgarme el permiso para faltar a la sesión extraordinaria del día 04 de agosto, por motivos de salud personal.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la justificación de la inasistencia del Regidor Felipe Melgarejo Moya.

VOTACIÓN A FAVOR: 10 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la carta enviada por el Regidor Néstor Corpus Vergara. Los Olivos, 04 de agosto del 2015. Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde de Los Olivos, Presente. Yo, NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA, Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me presento ante su despacho para solicitarle que se me otorgue el permiso para faltar a la sesión extraordinaria del día 04 de agosto, por haber sido seleccionado para participar en un curso de Diseño de plantas con Sistemas solares fotovoltaicos dictado por especialistas alemanes y se realizara del 03 al 14 de agosto en el horario de 08:00 a 17:00 horas.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la justificación de la inasistencia del Regidor Néstor Corpus Vergara.

VOTACIÓN A FAVOR: 10 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO solicita realizar una cuestión previa:

Lamentablemente en esta oportunidad y en estos seis meses transcurrido de este primer año de gestión, el concejo esta siendo citado, sin que se remitan los dictámenes de la comisiones que sustenten los puntos de agenda de la citación, esto implica, que la comisión, de acuerdo a norma, no está cumpliendo con convocar a sus miembros para revisar el expediente y calificarlo, el reglamento indica que se convoca a los miembros con dos días de anticipación a las sesiones de trabajo, y durante el análisis en la sesión si considera pertinente y está debidamente sustentado el expediente, procede a derivarlo a la secretaria general para que la Alcaldía tome conocimiento que existe un tema debidamente sustentado por las comisiones para ser tratado en sesión de consejo, y el Alcalde pueda convocar si corresponde a una sesión extraordinaria u ordinaria, lo cual esta normado, en las competencias que tienen las comisiones que nosotros integramos en el Art. 10° de nuestro reglamento interno, y también como funciones de la secretaria general, en el Art. 9° indica que debe entregarse la respectiva agenda a cada regidor en un plazo no mayor de tres o un día, si es sesión ordinaria o extraordinaria, y las comisiones trabajaran por anticipado sus proyectos y dictámenes a fin de poder cumplir con lo estipulado en la presente, lamentablemente eso no se ha venido cumpliendo, he sido yo una de las personas que siempre he estado solicitando eso, para que los regidores que integramos las diferentes comisiones, tengamos el derecho de cumplir con nuestras obligaciones estipuladas en ley. Ese es el motivo que podría generar que esta sesión sea objeto de nulidad, porque no se ha dado el cumplimiento debido, además, de la revisión del expediente que vamos a tratar hoy día, sobre la contratación por la modalidad CAS de dos ejecutores coactivos y dos auxiliares coactivos, hay pronunciamientos del tribunal de SERVIR, que indican que solamente se harán en casos excepcionales justificando el por qué se está dando esa situación, e indica que eso debe ser, exclusivamente por que se está incumpliendo con las funciones que le corresponde al municipio de hacer el cobro coactivo de la deuda que tengan los administrados, esos informes deben estar de esa manera sustentados, lo que nos obliga a pedir el apoyo de un ejecutor o de un auxiliar, por ley de presupuesto está prohibido contratar nuevo personal, además de que también este ejecutor coactivo debe tener una continuidad en su contrato, entonces el área de planeamiento debe establecer eso, que cuenta no solamente con un techo de S/. 22,000 soles como nos dice, sino que también debe indicar que eso es sostenible en el tiempo porque es una de las condicionantes que la normativa dice para la contratación de estos ejecutores y auxiliares coactivos necesaria previa.

Por esa razón pido a usted Sr. Presidente que esta sesión sea suspendida porque el día de hoy recién nos han hecho partícipes, particularmente a mí y a algunos de los regidores, del proyecto del dictamen para poder revisarlo y realmente cumplir con las obligaciones y derechos que la ley nos asiste. Eso es todo lo que tenía que decir Sr. Presidente.



EL SEÑOR ALCALDE dice: A pedido de la Teniente Alcaldesa sobre suspender esta sesión por falta de dictamen y además del tiempo necesario para poder cumplir con esta sesión de concejo, solicito podamos reprogramar esta sesión, suspenderla y hacer una nueva programación cuando tengamos toda la documentación completa.

VOTACIÓN A FAVOR: 10 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE SUSPENDE LA SESION siendo las 08:46 am.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Becciano
Abog. Bruno Caro Berrocal
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE